

Cerro Sombrero, 05 de febrero de 2018.

## **DECRETO ALCALDICIO NUM. 008/SECCION A.-**

## **VISTOS:**

- 1) El correo electrónico de fecha 05 de febrero de 2018, del Director de Administración y Finanzas, Christian Santana, que solicita decretar Modificación Presupuestaria Interna Nº 5 de Gestión.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión y del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2018, a contar del 01 de enero del 2018.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

## DECRETO

1° ACÉPTASE, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 5 del Presupuesto Municipal 2018, por necesidad de modificar internamente entre sus áreas y asignaciones, las estimaciones de gastos correspondientes al presupuesto del sector municipal, y que a continuación se detalla:

	MAYORES GASTOS	AREA	
22-03-999-000	PARA OTROS	C24	200
	PARA UTRUS	621	200
22-01-001-000	PARA PERSONAS	621	500
	TOTAL MAYORES GASTOS	m\$	700
	MENORES GASTOS	AREA	
22-03-999-000	PARA OTROS	111	200
22-01-001-000	PARA PERSONAS	631 _	500
	TOTAL MENORES GASTOS	mŚ	700

COMUNÍQUESE, a la Dirección de Administración y Finanzas,

Alcalde

ZTILO AVENDAÑO

BLAĞÖMIR

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho,

ARCHÍVESE.

DAD DE

SECRETARIA

MUNICIPAL

CRISTINA VARGAS VIVAR Secretaria Municipal

BBA/GDM/CSB/cw